



PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA AÑO 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Octubre 2020



Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLAN ESTRATÉGICO.....	3
2.1. VISIÓN	3
2.2. MISIÓN	3
2.3. POLITICA INSTITUCIONAL.....	4
2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	4
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	5
4. MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2019 Y 2020	6
4.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019.....	6
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL MES DE AGOSTO DE 2020	9
5. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021	11
6. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019-2020-2021.....	12
7. PROBLEMA DE ENFOQUE EN LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PLIEGO LIMA METROPOLITANA.....	14
8. PROYECTOS DE INVERSION CON EXPEDIENTE TÉCNICO LISTO PARA DESARROLLAR, QUE NO SE PUEDEN HACER POR FALTA DE PRESUPUESTO.....	18
9. CONCLUSIONES.....	20



1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM) se constituyó como órgano desconcentrado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Edicto N° 254, publicado el 7 de mayo de 2003; que tiene por finalidad coordinar, organizar, crear y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencias y la recepción ordenada de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad en cumplimiento de los requisitos y disposiciones relacionadas con el proceso de descentralización.

En este sentido, el PGRLM organiza y desarrolla el proceso de transferencia de funciones regionales establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales desde el Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima –MML, en forma ordenada y gradual, en virtud a su Régimen Especial.

Cabe mencionar que en Lima Metropolitana se cogobierna con otros 42 gobiernos locales; además del Cercado de Lima y el Centro Poblado de Santa María de Huachipa. Este escenario demanda un mayor nivel de coordinación y gestión en la toma de decisiones.

2. PLAN ESTRATÉGICO

2.1. VISIÓN

Promover el desarrollo sostenible de la población de Lima Metropolitana, a través de una adecuada gestión y coordinación del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional de manera transparente, eficaz y eficiente.

2.2. MISIÓN

Ser una institución líder, moderna en la gestión Pública, capaz de fomentar el desarrollo integral sostenible, la promoción de la inversión Pública y privada, procurando condiciones sociales, económicas y ambientales favorables, brindando sus servicios de manera oportuna, transparente y confiable a los ciudadanos a través del ejercicio de las competencias sectoriales en la provincia de lima, como un gobierno democrático e institución pública de excelencia en el Perú.



2.3. POLITICA INSTITUCIONAL

En el marco del proceso de descentralización, es necesario consolidar a Lima Metropolitana como una región con desarrollo sostenible y sustentable, que mejora la calidad de vida de los ciudadanos; reduciendo riesgos y vulnerabilidades, con una adecuada política de prevención ante posibles desastres naturales; entre otros.

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégico institucionales y acciones estratégicas institucionales

Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas institucionales
1) Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	1.1 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros
2) Fortalecer la organización e institucionalidad.	2.1 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRML. 2.2 Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones. 2.3 Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML. 2.4 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRML.
3) Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana.	3.1 Mecanismos de participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas. 3.2 Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población. 3.3 Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población.
4) Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana.	4.2 Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos, en beneficio de la población.
5) Mejorar la calidad de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.	5.1 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana. 5.2 Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana



3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Los recursos financieros asignados al Gobierno Regional de Lima Metropolitana a partir del año 2011, han sido menores respecto al monto asignado en el año 2010. Es decir, no se está considerando que Lima es una metrópoli con aproximadamente 10 millones de habitantes, lo que la sitúa entre una de las ciudades más pobladas del mundo, con necesidades urgentes como las brechas en obras viales, obras sociales y sostenimiento de las tres cuencas de Lima.

En el 2019 se ve un ligero incremento; sin embargo, no es lo necesario, tal como se puede observar en el cuadro comparativo del periodo 2010 – 2021, que se detalla a continuación:

Asignación de Recursos 2010-2021
(En Miles de Soles)

TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GASTOS CORRIENTES	8,759	8,773	9,482	13,594	13,418	13,446	15,446	15,446	19,011	19,154	19,951	17,251
Personal y Obligaciones Sociales	6,910	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,997	6,971	6,971
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	3,961	3,565	3,565	3,565	3,565	4,630	4,641	4,641	2,192
Bienes y Servicios	1,687	1,664	2,373	2,524	2,744	2,772	4,772	4,772	7,272	7,353	8,317	8,066
Otros Gastos	161	162	162	162	162	162	162	162	162	162	21	22
GASTOS CAPITAL	91,743	22,885	23,313	39,149	38,070	38,049	21,426	21,505	29,845	41,109	23,847	27,493
Donaciones y Transferencias	547	461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Activos no Financieros	91,196	22,424	23,313	39,149	38,070	38,049	21,426	21,505	29,845	41,109	23,847	27,493
TOTAL	100,502	31,658	32,795	52,743	51,488	51,495	36,872	36,951	48,856	60,263	43,798	44,744

Asimismo, en el gráfico se puede visualizar que el presupuesto asignado para el año fiscal 2021 sigue siendo limitado; razón por la cual, nos ubicamos en el último lugar, respecto a los presupuestos asignados a los otros gobiernos regionales.

Presupuesto Año Fiscal 2021
Comparativo de gobiernos regionales
(En MM de Soles)

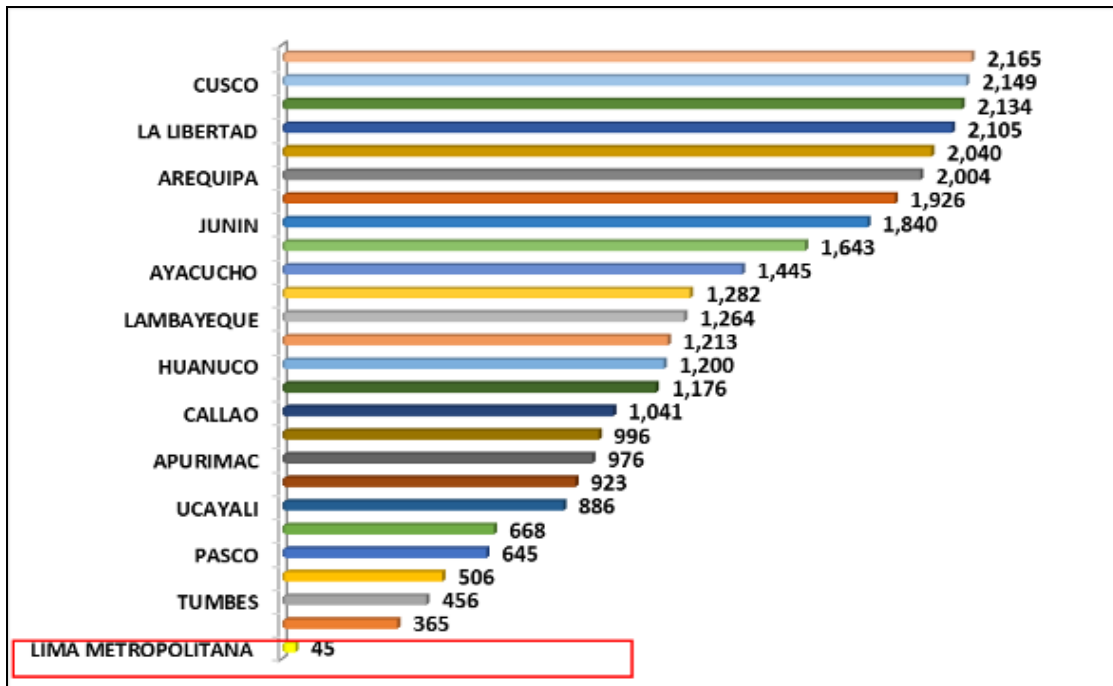


Gráfico 1: Presupuesto PIA total Año 2021 Gobiernos Regionales

4. MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2019 Y 2020

4.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019

El Pliego 465 de la MML tuvo en el año 2019 un Presupuesto Institucional Modificado – (PIM) de S/276,620,446.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se asignó S/23,205,318.00 y para Gastos de Capital se asignó la suma de S/ 253,415,128.00.

También se incrementó el crédito presupuestario en S/. 216,357,715.00; de los cuales, para inversiones aumentó por la suma de S/ 212,069,860.00; como consecuencia, de la transferencia autorizado por el MEF por el importe de S/ 55,207,595.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para la ejecución de cinco proyectos de inversión; se ha incorporado mayores recursos provenientes del saldo de balance 2018 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados por el importe de S/ 3,601,797.00, para el financiamiento de las intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan de Reconstrucción, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) y el importe de S/ 114,802,905.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, para financiar la ejecución de cuatro proyectos de inversión; asimismo se ha incorporado recursos que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2018 y que fueron orientados para la continuidad de los Proyectos de Inversión Pública iniciados en el año 2017 por la suma de S/ 814,379.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para el financiamiento de dos proyectos de inversión y la suma S/ 17,518,249.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para la ejecución de cuatro proyectos de inversión; por otro lado se incorporó mayores recursos a través de la



desagregación de recursos, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado a financiar la continuidad de una intervención del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito hasta por el importe de S/.10,758,397.00 para el financiamiento de un proyecto de inversión, del mismo modo S/2,734,271.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para la ejecución de seis proyectos de inversión; también se ha incorporado mayores ingresos por saldo de balance 2018 el importe de S/7,232,070.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados para ejecución de 06 proyectos y S/ 954,086.00, para el financiamiento de la elaboración de expedientes técnicos de tres proyectos de inversión en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; igualmente se obtuvo mayores recursos de Transferencias de Partidas, provenientes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de S/ 1,802,079.00 para el financiamiento de un proyecto de inversión; a continuación se muestra el incremento del PIM 2020:

PIA-PIM 2019, según fuente de financiamiento

	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2019	INCREMENTO	PIM 2019
1	Recursos Ordinarios	57,236,438	993,016	58,229,454
2	Recursos Directamente Recaudados	0	753,250	753,250
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	88,020,591	88,020,591
4	Donaciones y Transferencias	0	109,175,698	109,175,698
5	Recursos Determinados	3,026,293	17,415,160	20,441,453
	TOTAL	60,262,731	216,357,715	276,620,446

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/23,205,318.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 19,344,514.10, que representa el 83.36% del PIM.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/ 253,415,128.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 132,294,077.70, que viene a ser el 54.82% del PIM, el monto no ejecutado quedo como saldo de balance y fue devuelto una parte en el año 2020 para su continuidad de los proyectos. La información mencionada se puede observar en el cuadro siguiente:

Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2019 Por Categoría de Gasto

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM	EJECUCIÓN	EJEC /PIM%	SALDO
5. Gastos Corrientes	23,205,318.00	19,344,514.10	83.36	3,860,803.90
6. Gastos de Capital	253,415,128.00	132,294,077.70	54.82	121,121,050.30
TOTAL	276,620,446.00	151,638,591.80	54.82	124,981,854

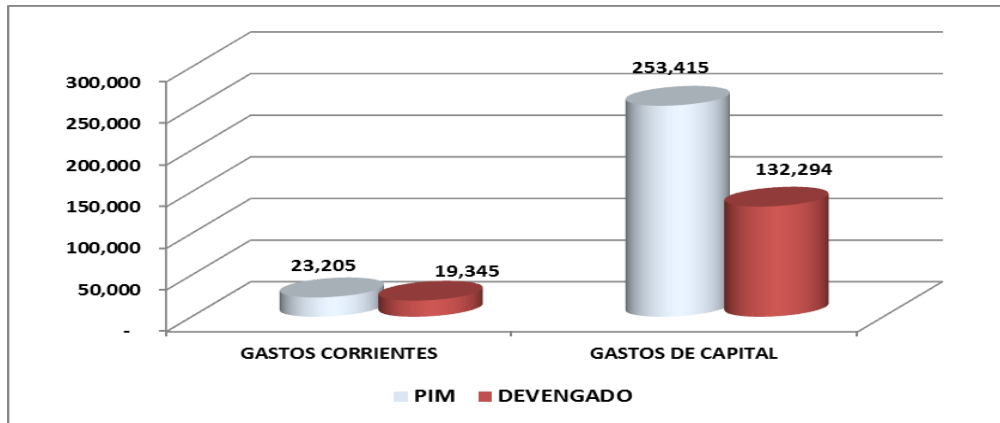


Grafico 2: Comparación gastos corrientes y gastos de Gestión Año 2019

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2018 por toda fuente de financiamiento, ascendió a la suma de S/ 276,620,446.00, correspondiendo a la fuente de financiamiento *Recursos Ordinarios* la suma de S/ 58,229,454.00, con una ejecución de S/ 26,626,848.04 que representa el 45.73% del PIM; a la fuente *Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito* la suma de S/ 88,020,591.00, con una ejecución de S/ 59,127,935.58 que representa el 67.18% del PIM, a la fuente *Donaciones y Transferencias* la suma de S/ 109,175,698.00, con una ejecución de S/ 57,232,431.74, que viene a ser el 52.42% del PIM, la fuente *Recursos Determinados* la suma de S/ 20,441,453.00 cuya ejecución fue de S/ 7,925,737.01, que representa el 38.77% del PIM y finalmente a la fuente *Recursos Directamente Recaudados* la suma de S/ 753,250.00 cuya ejecución fue de S/ 725,639.43, que representa el 96.33% del PIM; como se puede observar en el siguiente cuadro:

Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2018 Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	EJEC /PIM
1. Recursos Ordinarios	58,229,454.00	26,626,848.04	45.73
2. Recursos Directamente Recaudados	753,250.00	725,639.43	96.33
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	88,020,591.00	59,127,935.58	67.18
4. Donaciones y Transferencias	109,175,698.00	57,232,431.74	52.42
5. Recursos Determinados	20,441,453.00	7,925,737.01	38.77
TOTAL	276,620,446.00	151,638,591.80	54.82

La ejecución de gastos a nivel de Genérica del Gasto, la 2.6 Adquisición de Activos no Financieros (Inversión, Pre inversión y Bienes de Capital), es el más importante dentro de la estructura de gasto del Presupuesto Institucional 2019 del PGR LM, seguido de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios, cuya ejecución (devengado) ascendió al 52.20% y 91.79% respectivamente, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:



Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2019 Por Genérica de Gastos

GENERICA DEL GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	AVANCE DEV/ PIM
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,997,214	6,533,788.70	463,425.30	93.38
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES (BAH)	4,648,010	2,192,457.56	2,455,552.44	47.17
3 BIENES Y SERVICIOS	11,461,752	10,520,648.88	941,103.12	91.79
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	80,382	80,381.51	0.49	100.00
5 OTROS GASTOS	17,960	17,237.45	722.55	95.98
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	253,415,128	132,294,077.70	121,121,050.30	52.20
TOTAL	276,620,446	151,638,591.80	124,981,854.20	54.82

4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL MES DE AGOSTO DE 2020

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM al 31 de agosto de 2020 fue de S/ 139,639,718.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se orientó S/ 20,527,801.00 y para Gastos de Capital la suma de S/ 119,111,917.

Se incrementó el crédito presupuestario en inversiones por la suma de S/ 95,237,724; como consecuencia de la incorporación de los recursos del saldo de balance por la suma de S/ 59,592,346 de la transferencia del MEF para la continuidad de Proyectos de Inversión por la suma de S/ 11,412,648.00 y en el marco de la Reconstrucción con Cambios, con cargo a FONDES por la suma de S/ 25,981,503, para la ejecución de cinco proyectos de inversión, la misma que se autorizó a través de los Decretos Supremos N° 034, 046 y 048-2019-EF, en el marco del D.S.126 se incorporó por el cumplimiento de meta del año 2019 la suma de S/ 3,557,857; así mismo, se tuvo una reducción de marco según el D.S.144 por la suma de S/-5,306,630.00.

También se incrementó en Gastos Corrientes por la suma de S/603,608.00, provenientes del saldo de balance por la suma de S/ 472,700.00, para financiar la contratación de servicios de terceros (locadores) para el PGR LM y para el pago pendiente del servicio realizado, en el marco de la Reconstrucción con Cambios, a través del Decreto Supremo N° 048-2020-EF por la suma de S/71,063.00, para la continuidad de la contratación de coordinadores de obra, bajo la modalidad CAS, en el marco de Reconstrucción con Cambios; así mismo, en el marco del D.U.070 se incorporó por la suma de S/ 59,845.00 para financiar la contratación temporal de personal técnico clave especializados en materia de inversiones, para la optimización de la gestión de inversiones.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/ 20,527,801.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 8,237,036.32, que representa el 40.13% del PIM.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/ 119,111,917.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 42,290,498.24, que viene a ser el 35.50% del PIM; la misma que, se puede observar en el Cuadro siguiente:



Marco y Ejecución del Presupuesto al 31 de Agosto de 2020 Por Categoría de Gasto

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM	EJECUCIÓN	EJEC /PIM%	SALDO
5. Gastos Corrientes	20,527,801.00	8,237,036.32	40.13	12,290,764.68
6. Gastos de Capital	119,111,917.00	42,290,498.24	35.50	76,821,418.76
TOTAL	139,639,718.00	50,527,534.56	36.18	89,112,183

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) total al 31 de agosto de 2020 por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 139,639,718.00, provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por la suma de S/ 46,998,019.00, con una ejecución de S/ 10,698,243.07, que viene a ser el 22.76% de lo presupuestado; de la fuente Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 526,023.00, con una ejecución de S/ 178,289.99, que viene a ser el 33.89%, de la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de S/ 27,043,572.00, con una ejecución de S/ 7,975,169.11, que representa el 29.49%, de la fuente Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 47,518,443.00, con una ejecución de S/ 28,230,392.42 y de la fuente de financiamiento Recursos Determinados la suma de S/ 17,553,661.00, cuya ejecución es de S/ 3,445,439.97 que representa el 19.63% de lo presupuestado; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Marco y Ejecución del Presupuesto al 31 de Agosto de 2020 Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	EJEC /PIM	SALDO
1. Recursos Ordinarios	46,998,019.00	10,698,243.07	22.76	36,299,775.93
2. Recursos Directamente Recaudados	526,023.00	178,289.99	33.89	347,733.01
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)	27,043,572.00	7,975,169.11	29.49	19,068,402.89
4. Donaciones y Transferencias	47,518,443.00	28,230,392.42	59.41	19,288,050.58
5. Recursos Determinados	17,553,661.00	3,445,439.97	19.63	12,866,098.68
TOTAL	139,639,718.00	45,649,080.04	32.69	93,990,637.96

La ejecución en Gastos Corrientes fue de S/ 8,237,036.32; correspondiendo S/ 4,221,953.25 al pago de planilla del personal nombrado y contratado, S/ 35,365.32 para la compra de bienes de ayuda humanitaria, S/ 3,941,160.60 para la adquisición y contratación de bienes y servicios y S/ 38,557.15 para el pago de arbitrios, entre otros.

La ejecución en Gastos de Capital fue de S/ 42,290,498.24; de los cuales, se ejecutó en Proyectos de Inversión y en adquisición de bienes de capital; en el siguiente cuadro se observa la ejecución por genérica de gastos:



**Marco y Ejecución del Presupuesto al 31 de Agosto de 2020
Por Genérica de Gastos**

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	EJEC /PIM%
5. Gastos Corrientes	19,951,281.00	20,527,801.00	8,237,036.32	12,290,764.68	40.13
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,971,301.00	6,971,301.00	4,221,953.25	2,749,347.75	60.56
2 Pensión y Otras Prestaciones Sociales	4,641,140.00	4,641,140.00	35,365.32	4,605,774.68	0.76
3 Bienes y Servicios	8,317,240.00	8,794,278.00	3,941,160.60	4,853,117.40	44.82
4 Donaciones y Transferencias	0.00	80,382.00	0.00	80,382.00	-
5 Otros Gastos	21,600.00	40,700.00	38,557.15	2,142.85	94.74
6. Gastos de Capital	23,847,105.00	119,111,917.00	42,290,498.24	76,821,418.76	35.50
6 Adquisición de Activos no Financieros	23,847,105.00	119,111,917.00	42,290,498.24	76,821,418.76	35.50
TOTAL	43,798,386.00	139,639,718.00	50,527,534.56	89,112,183.44	36.18

5. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021

El Proyecto de Presupuesto Institucional 2021 asignado al Gobierno Regional de Lima Metropolitana (GRLM) asciende a la suma de S/ 44,744,246.00; de los cuales, se ha estimado para Gastos Corrientes la suma de S/ 17,251,514.00, que representa el 38.56% del total asignado y para Gastos de Capital la suma de S/ 27,492,732.00, que representa el 61.44% del total del Presupuesto; tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Proyecto del Presupuesto Institucional 2021		
Por Categoría de Gasto		
CATEGORÍA DEL GASTO	PROY. PPTO 2021	%
5. GASTOS CORRIENTES	17,251,514	38.56
6. GASTOS DE CAPITAL	27,492,732	61.44
TOTAL	44,744,246	100.00

A nivel de fuente de financiamiento, el presupuesto asignado para el año fiscal 2021 por el MEF en Recursos Ordinarios es de S/ 20,089,130.00, que representa el 44.90% del total, siendo la fuente más importante, por Recursos Directamente Recaudados el monto estimado asciende a la suma de S/ 40,799.00, provenientes del saldo de balance, que representa el 0.09%, por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito es de S/ 20,492,331.00, que representa 45.80% y para Recursos Determinados la suma es de S/ 4,121,986.00, que representa el 9.21% del total asignado para el 2021; el detalle a nivel de fuente se puede observar en el siguiente cuadro:

**Proyecto del Presupuesto Institucional 2021
Por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRO Y. PPTO 2021	
	2019	%
1. Recursos Ordinarios	20,089,130	44.90%
2. Recursos Directamente Recaudados	40,799	0.09%
3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Credito	20,492,331	45.80%
5. Recursos Determinados	4,121,986	9.21%
TOTAL	44,744,246	100.00%



Para Gastos Corrientes, el monto asignado para el año 2021 asciende a la suma de S/.17,251,514.00; de los cuales, S/.6,971,302.00 es para el pago de planilla del personal nombrado y contratado, S/ 2,174,448.00 para el desarrollo del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" (adquisición de bienes de ayuda humanitaria), S/.18,009.00 para el pago de sepelio y luto, S/ 8,066,155.00 para la adquisición y contratación de bienes y servicios y S/ 21,600.00 para el pago de Laudo Arbitrales, arbitrios, entre otros gastos.

Para Gastos de Capital, se ha asignado la suma de S/ 27,492,732.00; está destinando para Proyectos de Inversión; tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

Proyecto de Presupuesto Institucional 2021
A nivel de Generica
(En Soles)

GENERICA DEL GASTO	PROY. PPTO 2021	%
GASTOS CORRIENTES	17,251,514	38.56
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,971,302	15.58
2 Pension y Otras Prestaciones Sociales	2,192,457	4.90
3 Bienes y Servicios	8,066,155	18.03
5 Otros Gastos	21,600	0.05
6. GASTOS DE CAPITAL	27,492,732	61.44
6 Adquisición de Activos no Financieros	27,492,732	61.44
<i>Proyectos de Inversión Publica</i>	27,492,732	61.44
TOTAL	44,744,246	100.00

Los recursos asignados para inversiones se han destinados a proyectos de inversión, tal como se muestra en el siguiente Cuadro:

Nº	CODIGO UNICO	PROYECTO	TOTAL
1	2333147	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO MEJORADA, DISTRITO DE PACHACAMAC-LIMA-LIMA	4,969,802.00
2	2457121	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA EN 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	10,222,444.00
3	2258669	CREACION DEL PUENTE INCA MOYA Y ACCESOS, DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	12,300,486.00
TOTAL			27,492,732.00

6. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019-2020-2021

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019 fue de S/ 60,262,731.00; el PIA 2020 fue de S/ 60,262,731.00 y el Presupuesto Institucional estimado 2021 asciende a la suma de S/ 44,744.26 por toda fuente de financiamiento.



Si comparamos el PIA 2020 vs PIA 2019 se observa un incremento de 80.93% por la mayor asignación para inversiones en la fuente Recursos Ordinarios y si comparamos el PIA 2021 vs PIA 2020 se presenta un decrecimiento del 115.29 %, debido a que se ha disminuido la asignación para proyectos de inversión, a pesar de que el MEF consignó como ingresos por concepto de saldo de balance del GRLM por la suma de S/ 40,799,000.

En el presupuesto comparativo de los tres periodos analizados, el recurso financiero más importante proviene del Tesoro Público en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que en promedio representa el 90.07%.

Los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF al Pliego 465 MML-GRLM, no cubre las necesidades que demanda la población de Lima Metropolitana en infraestructura, que cada año se incrementa los requerimientos de la población. En el siguiente cuadro se observa la variación por fuente de financiamiento:

**Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura 2019, 2020 y 2021
Por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA						Var. % 2020/2019	Var. % 2021/2020
	2019	%	2020	%	2021	%		
Recursos Ordinarios	57,236,438	94.98%	37,203,236	84.94%	20,089,130	44.90%	-35.00	-46.00
Recursos Directamente Recaudados	0	0.00%	60,323	0.14%	40,799	0.09%	0.00	-32.37
Recursos Por Operaciones Oficiales de Credito	0	0.00%	0	0.00%	20,492,331	45.80%	0.00	0.00
Recursos Determinados	3,026,293	5.02%	6,534,827	14.92%	4,121,986	9.21%	115.94	-36.92
TOTAL	60,262,731	100.00%	43,798,386	100.00%	44,744,246	100.00%	80.93	-115.29

Con relación a los recursos destinados a Gastos Corrientes, el monto asignado en el año 2020 supera en 4.16% respecto al año 2019; como consecuencia, de varios ingresos pequeños en las genéricas 2.1, 2.2 y 2.3. En el proyecto de Presupuesto Institucional del año 2021, se observa un decrecimiento 13.53 % en relación al presupuesto del año 2020, como consecuencia de la crisis económica que afecta al país.

En relación a Gastos de Capital, se puede observar que en el periodo analizado 2019-2021, que en el año 2020 respecto al año 2019 ha disminuido el 41.99% en el presupuesto del GRLM; como consecuencia, a la reducción de recursos para gastos de Inversiones; sin embargo, el MEF ha incrementado en un 15.29% la asignación de recursos para el presupuesto 2021, orientados a proyectos de inversión, lo cual es preocupante, teniendo en cuenta las grandes necesidades que se tiene en infraestructura en Lima Metropolitana.

En el siguiente cuadro se observa el comparativo del presupuesto asignado para los años 2019, 2020 y 2021 por genérica de gastos:

Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura 2019, 2020 y 2021
Por Genérica de Gastos

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021
5. GASTOS CORRIENTES	19,153,593	19,951,281	17,251,514
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,997,214	6,971,301	6,971,302
2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4,641,139	4,641,140	2,192,457
3 Bienes y Servicios	7,353,240	8,317,240	8,066,155
5 Otros Gastos	162,000	21,600	21,600
6. GASTOS DE CAPITAL	41,109,138	23,847,105	27,492,732
6 Adquisición de Activos no Financieros	41,109,138	23,847,105	27,492,732
TOTAL	60,262,731	43,798,386	44,744,246

7. PROBLEMA DE ENFOQUE EN LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PLIEGO LIMA METROPOLITANA

Desde el año 2018, si se analiza con detenimiento los datos de inversiones en la Consulta Amigable del MEF, el presupuesto global asignado a las Regiones ha sido DUPLICADO, en el entendido que las Regiones congregan a la mayor cantidad de pobreza rural y brechas de infraestructura en el país. Pero el presupuesto entregado por el MEF a Lima Metropolitana pliego 465 HA SIDO REDUCIDO, de más de S/. 90MM (Año 2010) a un aproximado de S/. 23MM (2020), conforme el siguiente gráfico:

EVOLUCIÓN DEL PIA DE INVERSIONES 2010-2021

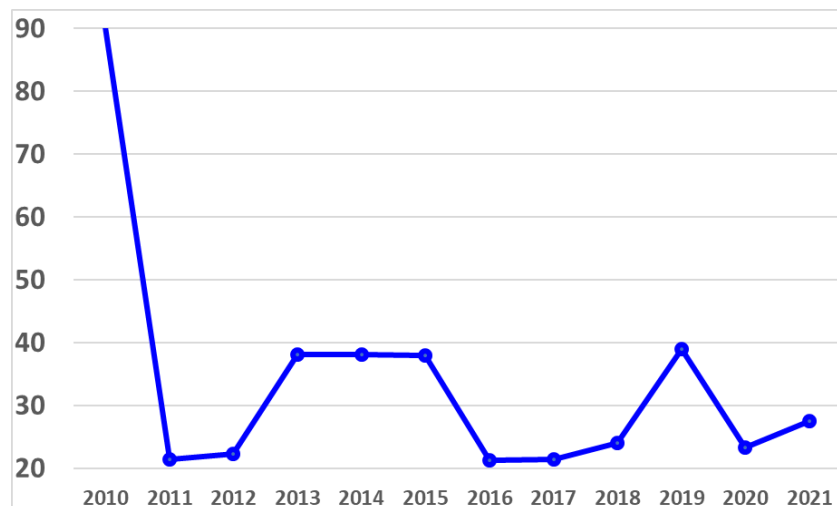
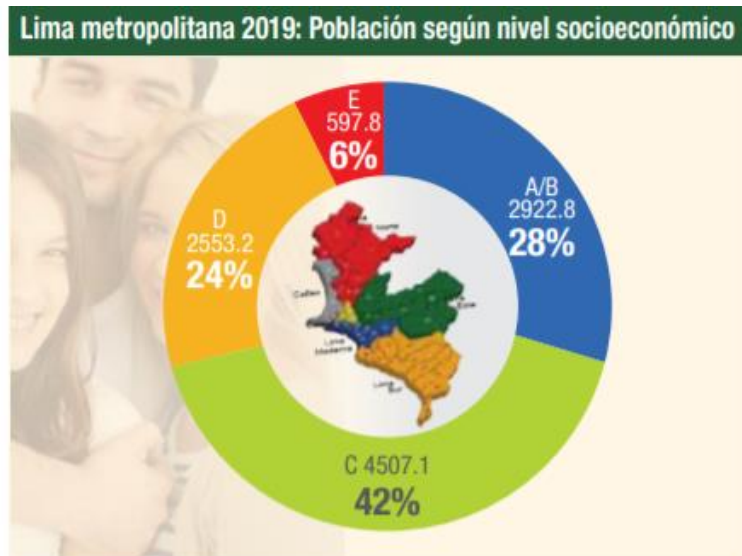


Gráfico 4: Disminución del PIA Gastos de Capital, Pliego 465

Si bien es cierto Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad de personas de nivel socio económico medio y alto del país, **también es cierto que congrega la mayor población urbana de niveles socioeconómicos bajos, muy bajos y de pobreza extrema del país:** antes del COVID-19; CPI en su reporte de distribución de población por nivel socioeconómico de Lima, indicaba lo siguiente:

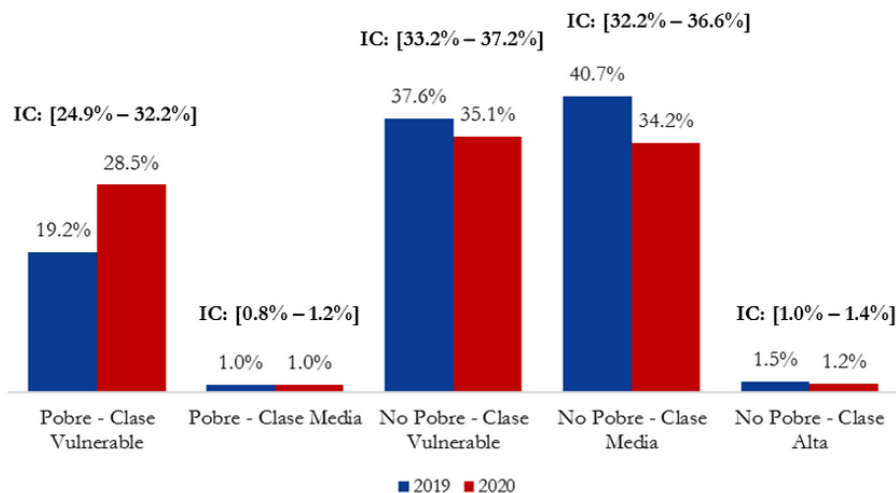


FUENTE: APEIM - Estructura socioeconómica 2018
ELABORACIÓN: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA - C.PI

**Gráfico 5: Distribución por Nivel Socioeconómico Lima Metropolitana
ANTES DEL COVID**

Ahora bien, los economistas César Liendo y Pablo Lavado, a fines de mayo previeron un escenario base “optimista”, donde se modifica la distribución de población a causa del Covid entre el 2019 al 2020, conforme a:

Figura N° 4. Distribución de población por nivel de pobreza e ingresos



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (2007-2019)

Elaboración propia

Gráfico 5: Distribución de Población por Nivel de Pobreza e Ingresos

Fuente: Liendo C. y Lavado P., “Covid 19 Pobreza Monetaria y Desigualdad”, Blog Foco Económico, Blog Latinoamericano de Economía y Política, 29 de Mayo 2020.

En el gráfico 5, las categorías que nos preocupan son el **Conjunto Vulnerable**, compuesto por la clase **Pobre.Vulnerable + Poble.Clase.Media + No Pobre.Vulnerable**, que ha tenido un valor de $(19.2\%+1.0\%+37.6\%) = 57.8\%$ el 2019, devenido en $(28.5\%+1.0\%+35.1\%) = 64.6\%$ el 2020.

Es decir, si antes del COVID 19, el presupuesto asignado a las necesidades de los habitantes de Lima Metropolitana, era escaso e insuficiente, el Estado NO HA RECONOCIDO ESTA PROBLEMÁTICA DE LIMA METROPOLITANA, REALIDAD AGRAVADA POR EL COVID, como se observa en el gráfico siguiente:

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 01-octubre-2020

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Sólo Proyectos

PLIEGO	PIA	PIM	Δ% PIA→PIM	HABITANTES (MILES)	SOLES/HAB	CERTIF	DEVENG	Avance %
TOTAL GLOBAL	32,147,119,568	47,910,895,009	49%	32,495.5	1,474.39	33,944,448,971	13,025,982,135	27.2
TOTAL REGIONAL	6,725,003,750	9,322,627,676	39%	32,495.5	286.89	7,241,328,253	2,858,984,851	30.7
GORE MOQUEGUA	161,591,919	176,708,645	9%	192.6	917.49	139,940,446	72,019,831	40.8
GORE MADRE DE DIOS	114,573,408	132,204,821	15%	157.4	839.93	100,280,301	61,190,928	46.3
GORE AMAZONAS	245,784,850	322,899,932	31%	419.3	770.09	262,692,427	123,797,386	38.3
GORE TACNA	193,713,789	264,483,483	37%	364.7	725.21	234,993,093	133,092,263	50.3
GORE PASCO	155,915,970	201,556,824	29%	282.1	714.49	164,758,336	64,877,016	32.2
GORE HUANCAMELICA	219,870,348	269,744,518	23%	383.2	703.93	178,339,252	65,896,307	24.4
GORE AYACUCHO	368,168,466	460,554,117	25%	680.8	676.49	330,533,633	125,175,956	27.2
GORE TUMBES	85,866,655	167,376,868	95%	249.1	671.93	116,588,451	22,738,258	13.6
●●●		●●●		●●●		●●●		●●●
GORE LIMA	150,053,570	228,402,800	52%	1,002.5	227.83	175,814,208	79,159,057	34.7
GORE JUNIN	310,878,932	313,819,674	1%	1,378.9	227.59	197,342,042	76,441,476	24.4
GORE LA LIBERTAD	350,359,752	284,684,682	-19%	1,965.6	144.83	213,758,338	89,084,310	31.3
GORE CALLAO	110,651,470	122,052,803	10%	1,100.4	110.92	80,472,218	19,334,953	15.8
GORE MML	23,738,209	118,975,933	401%	9,488.5	12.54	97,698,656	53,210,367	44.7

Gráfico 6: Asignación para Proyectos de Inversión en Regiones

Fuente: Consulta Amigable MEF, 01OCT2020.

- a) El Incremento de PIA a PIM promedio en regiones ha sido superior al 39%: en el caso de Lima Metropolitana, el incremento del PIM, a causa del MEF HA SIDO NEGATIVO, pues nos dieron de premio 3.6 MM y luego nos quitaron 5.3MM.

El Incremento del PIM del Pliego 465 se ha debido no a mayores fondos asignados por el MEF, sino han sido continuidad de inversiones del MEF (11MM), ARCC (25MM) y de dinero provistos por la misma Municipalidad de Lima Metropolitana (58MM).

- b) La asignación de Fondos para Proyectos por regiones, divididos entre el número de habitantes de cada región, en promedio es superior a S/. 200/Hab. En el caso de Lima Metropolitana, este valor es INFERIOR A S/. 13/Hab.

Ya se ha puesto en conocimiento esta contradictoria y grave situación al MEF, quienes nos indican que suelen asignar dinero a los pliegos, por "su experiencia en ejecución presupuestal", y no basado en su necesidad. Si ello fuera cierto, no tendríamos regiones donde se otorga más de S/. 500/Hab para proyectos de Inversión, donde salvo 4 regiones, TODOS LOS PLIEGOS REGIONALES TIENEN PROBLEMAS DE EJECUCION PRESUPUESTAL.

Quizás lo que se podría pensar, es que al concentrar Lima Metropolitana las mejores "oportunidades de vida", no es tan importante proveer de recursos al Pliego 465.

El impacto sobre el empleo en la ciudad capital, ha sido un fenómeno generalizado en América Latina, conforme lo ha indicado en Banco Mundial en su Blog, conforme a:

Publicado en Voces

Los nuevos pobres son diferentes: quiénes son y por qué son importantes

CAROLINA SÁNCHEZ-PÁRAMO | 13 DE AGOSTO DE 2020

Disponible en: Español | Français | 日本語 | English | العربية



Probablemente, muchos de los nuevos pobres vivirán en ciudades. A raíz de las estrictas medidas de contención sanitaria, una gran proporción de la actividad económica se paralizó en las zonas urbanas, dejando a muchas personas pobres y vulnerables sin medios para ganarse la vida, casi de la noche a la mañana. En consonancia con este dato, el perfil sugiere que el 30 % de los nuevos pobres del mundo residirá en zonas urbanas, en comparación con el 20 % de los pobres existentes.



Gráfico 7: Blog del Banco Mundial, 20 de Agosto

La ciudad de Lima tiene la mayor concentración de población urbana del Perú, por lo cual, este fenómeno ha sido de tan alto impacto, que todos debemos recordar la gran cantidad de personas provenientes de provincias que se vieron obligados a regresar a sus lugares de origen, entre los meses de Abril y Mayo del presente, **al no tener oportunidades de empleo ni facilidades de vivienda en la ciudad de Lima.**

Para redondear la magnitud del problema, por favor no nos olvidemos que Lima concentra más del 40% de la población urbana del Perú:



Cuadro N° 6
Perú 2019: 60 principales ciudades
(En miles de personas)

No.	CIUDAD	Población	%	% PERÚ URBNO
1	Lima Metropolitana	10,580.9	50.6	41.1
2	Arequipa	1,059.5	5.1	4.1
3	Trujillo	884.7	4.2	3.4
4	Chiclayo	566.3	2.7	2.2
5	Piura	529.1	2.5	2.1
6	Cusco	476.7	2.3	1.8
7	Iquitos	426.1	2.0	1.7
8	Chimbote	411.6	2.0	1.6
9	Huancayo	408.8	1.9	1.6
10	Pucallpa	365.3	1.7	1.4
11	Ica	335.9	1.6	1.3
12	Tacna	317.6	1.5	1.2
13	Juliaca	242.9	1.2	0.9
14	Cajamarca	225.8	1.1	0.9
15	Huanuco	224.3	1.1	0.9
57	Chepen	47.1	0.2	0.2
58	Viru	46.3	0.2	0.1
59	Pimentel	45.3	0.2	0.1
60	Camana	43.4	0.2	0.1
TOTAL		20,966.7	100.0	81.2

Gráfico 8: Población de las principales ciudades del Perú

Fuente: Estudio de Población CPI, Marzo 2019

8. PROYECTOS DE INVERSION CON EXPEDIENTE TÉCNICO LISTO PARA DESARROLLAR, QUE NO SE PUEDEN HACER POR FALTA DE PRESUPUESTO

El Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, tiene a la fecha los siguientes Proyectos de Inversión con Expediente Técnico culminado, que no se pueden ejecutar por falta de presupuesto:

Proyectos Listos para Convocar, Pliego 465

N	CUI	Proyecto	Valor	Distrito
1	2340830	Mejoramiento Av. Miguel Grau	S/. 10MM	San Martín
2	2233865	Mejoramiento Av. Dominicos	S/. 15MM	San Martín
3	2333147	Mejoramiento Canal Mejorada	S/. 09MM	Pachacamac
4	2194666	Equipamiento Maquinaria Agrícola Soporte a Distritos y Descolmatación de Cauce/Ríos	S/. 20MM	Veinte Distritos colindantes con ríos
Expedientes Listos para Convocar			S/. 54MM	

Sobre estos proyectos en el PIA 2021 se ha atendido parcialmente esta demanda de efectivo, conforme a:



N°	CODIGO UNICO	PROYECTO	TOTAL
1	2333147	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO MEJORADA, DISTRITO DE PACHACAMAC-LIMA-LIMA	4,969,802.00
2	2457121	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA EN 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	10,222,444.00
3	2258669	CREACION DEL PUENTE INCA MOYA Y ACCESOS, DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	12,300,486.00
TOTAL			27,492,732.00

Para resolver este desfase de fondos asignados a inversiones, y contribuir tanto a la generación de empleo estructural en Lima Metropolitana, así como también atender los pedidos de obras de la población, se requiere que la asignación de PIA 2021 para el Pliego 465 sea modificado conforme a:

Propuesta de NUEVA ASIGNACION PIA PARA PROYECTOS PLIEGO 465, Gobierno Regional de Lima Metropolitana

N°	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	ASIGNADO	VALOR	FALTANTE
1	2333147	Mejoramiento del CANAL DE RIEGO MEJORADA	4.97MM	9.00MM	4.03MM
2	2457121	Mejoramiento CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA	10.22MM	13.50MM	3.28MM
3	2258669	Creación del PUENTE INCA MOYA	12.30MM	20.00MM	7.70MM
	2340830	Mejoramiento AV. MIGUEL GRAU	0	10.00MM	10.00MM
	2233865	Mejoramiento AV. DOMINICOS	0	15.00MM	15.00MM
		Equipamiento MAQUINARIA AGRÍCOLA	0	20.00MM	20.00MM
TOTAL para Proyectos de Inversión PIA 2021			27.49MM	87.50MM	60.01MM

Se recalca que de aprobar el Congreso y gestionar dicho presupuesto adicional con el MEF, ***todos estos proyectos podrían ser convocados este año 2020***, mediante el mecanismo de previsión presupuestal, con lo cual, se podrían iniciar los trabajos o se dispondría de la maquinaria durante el primer trimestre del año 2021.



9. CONCLUSIONES

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, podemos indicar lo siguiente:

- 9.1. La asignación presupuestal para proyectos de Inversión del MEF hacia el Pliego Gobierno Regional Lima Metropolitana (Pliego 465), ha disminuido drásticamente, y desde hace muchos años NO REFLEJA una adecuada ponderación de la población de Lima Metropolitana.
- 9.2. Es errónea la afirmación del MEF que no puede entregar más dinero para proyectos de Inversión al Pliego 465, pues no se puede tener mayor ejecución SIN ANTES HABER RECIBIDO MAYOR PRESUPUESTO. Además, la gestión actual de Lima Metropolitana, ha recibido un bono de 3.6MM este año como REI (Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones) por parte del MEF.
- 9.3. Se requiere que la asignación para Proyectos de Inversión para el Pliego 465 en el PIA 2021, sea incrementada de S/. 27.5MM a S/. 87.5MM

Muchas gracias por su atención.